

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 00.24814/2018

Córdoba,

06 SEP 2019

VISTO

La solicitud incorporación de Co-Director a su proyecto de tesis de la carrera de Doctorado en Psicología, presentada por la Lic. Macarena del Valle Roldán DNI 35564666; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna Lic. Macarena del Valle Roldán DNI 35564666 ha sido admitida en la Carrera de Doctorado en Psicología con el proyecto de tesis: "Procesos de subjetivación juvenil en la "Marcha de la Gorra": disputas por el espacio público y estrategias de biorresistencia al policiamiento del Estado Provincial Cordobés", según consta en la RD N° 2172/2016;

Que en la citada resolución se designó a la Dra. Andrea Bonvillani como directora del proyecto de tesis doctoral,

Que a pedido de la doctoranda, la Dra. Maria Elena Previtali acepta asumir la tares de co-Directora del proyecto de tesis doctoral de la Lic. Macarena del Valle Roldán DNI 35564666,

Que el Comité Académico de la Carrera de Doctorado aprueba la admisión de la co-directora propuesta,

Por ello,

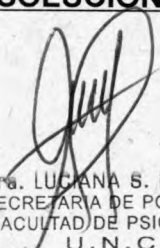
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Designar a la Dra. Maria Elena Previtali, como Co-Directora del proyecto de tesis doctoral de la Lic. Macarena del Valle Roldán DNI 35564666 titulado: "Procesos de subjetivación juvenil en la "Marcha de la Gorra": disputas por el espacio público y estrategias de biorresistencia al policiamiento del Estado Provincial Cordobés".

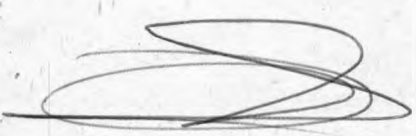
ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

1569



Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología